



MAT.: AUTORIZA PAGO BONO CUMPLEAÑOS MES DE MARZO 2023, A FUNCIONARIOS DE BIENESTAR DE SALUD MUNICIPAL

ALGARROBO, 28 FEB 2023

DECRETO N° P 0986

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
- D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- Ley 20.647 Permite incorporación de los funcionarios de Salud a los Servicios de Bienestar.
- Acuerdo del comité de Bienestar sobre los beneficios para los socios en el año 2023.
- D.A. N° P 4.775 de fecha 30.12.2022, que aprueba listado de beneficios para los socios del servicio de Bienestar de Salud Municipal para el año 2023.

DECRETO:

- I. Páguese en el mes de MARZO 2023, un bono cumpleaños a los siguientes funcionarios socios del Servicio de Bienestar de Salud Municipal, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Nombre del Funcionario/a	Día	Mes	Bono
1	ARANEDA NAVARRETE MARIA JESUS	4	Marzo	\$ 60.000
2	BERRIOS VEGA PAULA	4	Marzo	\$ 60.000
3	RUBIO VERA JULIO	6	marzo	\$ 60.000
4	DURAN SANCHEZ PAULINA	8	Marzo	\$ 60.000
5	GATICA BERRUETA CARLA ANDREA	8	Marzo	\$ 60.000
6	MELLA PLAZA ADELINA ELIZABETH	10	Marzo	\$ 60.000
7	CORVALAN CANCECO JORGE	13	Marzo	\$ 60.000
8	FLORES ROJAS JUDITH DEL CARMEN	16	Marzo	\$ 60.000
9	ZUNIGA CASTILLO VERONICA FABIOLA	16	Marzo	\$ 60.000
10	OLMEDO VASQUE SOFIA	17	Marzo	\$ 60.000
11	MENARES SALAS BARBARA PILAR	18	Marzo	\$ 60.000
12	SANCHEZ GONZALEZ ABIGAIL	21	marzo	\$ 60.000
13	CAMPOS GALDAMES BRISA	22	Marzo	\$ 60.000
TOTAL BONOS MARZO 2023				\$ 780.000

- II. Cárquese el presente gasto a la cuenta corriente Banco Estado N° 25609000221, del Servicio de Bienestar de los funcionarios de Salud Municipal, año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



(2)
(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN 28 FEB 2023
FECHA SALIDA 28 FEB 2023
OBSERVACIÓN N°